

BOLETÍN 4

ISSN 2744-9947
Publicación Trimestral

APROXIMACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER



Secretaría Técnica

El Observatorio Regional del Mercado de Trabajo para Norte de Santander, fue creado en el año 2013 con el objetivo de consolidar un sistema de información, monitoreo y evaluación relacionado con el mercado de trabajo de la región, que facilite a las administraciones locales y departamentales la toma de decisiones respecto a políticas públicas y medidas para la empleabilidad y la generación de ingresos con inclusión social. Así mismo, trabaja de forma articulada con el Ministerio de Trabajo y hace parte de la Red Nacional de Observatorios de Mercados de Trabajo de Colombia. Su principal función en el territorio es ser un agente asesor que logre incidir en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al empleo con base en la evidencia real.

El presente boletín denominado “Aproximación del Trabajo Infantil en el Departamento del Norte de Santander” para el año 2021, tuvo como objetivo principal caracterizar el trabajo infantil en el departamento Norte de Santander, logrando

identificar los avances en políticas y acciones frente al fenómeno del trabajo infantil en las cabeceras municipales de las subregiones del departamento como San José de Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Sardinata, Tibú y Chinácota; así como los mecanismos de gestión y capacidad de respuesta de las entidades que brindan acompañamiento y protección a los Niños, Niñas y Adolescentes y una aproximación de la variable de estudio en el contexto regional. La investigación es desarrollada en el trimestre octubre – diciembre de 2021. Los resultados de estudio permiten proporcionar recomendaciones al proceso de caracterización adelantado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, aportando insumos a las Alcaldías Municipales frente a la red de actores y los diferentes retos y desafíos en la atención al fenómeno estudiado.

- **ENFOQUE:**

El enfoque de la investigación implementado fue cualitativo, con un alcance descriptivo, al recoger información conjunta sobre la variable de trabajo infantil.

- **CATEGORÍA DE ESTUDIO:**

Conforme a la Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil adoptada por la décima octava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del año 2008, cuyo objetivo se centra en establecer las normas para la recopilación, la compilación y el análisis de estadísticas nacionales del trabajo infantil, que sirvan de orientación para los países, se determinó la categoría de estudio “Trabajo infantil”, compuesta por dos dimensiones: la primera, que incluye Trabajos ilícitos o peores formas del trabajo infantil y sus subdimensiones como la Explotación sexual comercial y actividades ilegales y asociadas a la esclavitud; la segunda dimensión que incluye Trabajos peligrosos y sus subdimensiones como Trabajos peligrosos por su naturaleza y Trabajos peligrosos por sus condiciones.

- **INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:**

como instrumentos de recolección de información se desarrollaron dos grupos focales y una encuesta en línea.

MÉTODOS

2

Los grupos focales se desarrollaron con dos poblaciones objetivos: el primer grupo focal se ejecutó con la participación de los representantes sociales de las Alcaldías de

los municipios de San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Chinácota y Comisarias de Familia, con el fin identificar los avances en políticas y acciones frente al fenómeno del trabajo infantil en las cabeceras municipales de las subregiones del departamento. El segundo grupo focal se desarrolló con los equipos interdisciplinarios encargados del liderazgo en la atención de infancias trabajadoras en distintos rangos de edad y programas de las organizaciones de CORPODRINCO, ICBF - EQUIPO EMPI, FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS, SAVE TO CHILDREN, FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, con el propósito de identificar los mecanismos de gestión y capacidad de respuesta de las entidades que brindan acompañamiento y protecciones a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del trabajo infantil en la región del departamento.

Por otro lado, se aplicó una encuesta en línea con la participación de veinte custodios que han brindado atención a los NNA, beneficiarios de las diferentes organizaciones sociales que desarrollan esquemas de prevención, promoción y protección con relación al fenómeno, con la finalidad de establecer los tipos de trabajo infantil desarrollados por dicha población.

● VALIDACIÓN:

El proceso de validación de los instrumentos fue realizado por un grupo de siete expertos a través del método Delphi en un proceso estructurado para sintetizar el conocimiento por medio de cuestionarios acompañados por comentarios de opinión controlada, consultas iterativas y anónimas.

● MUESTRA:

El cálculo de la muestra se determinó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, teniendo en cuenta los casos disponibles de acceso para el desarrollo de la investigación eso para el desarrollo de la investigación.

3

MARCO CONCEPTUAL

Según la Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil. Adoptada por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, define:

El término trabajo infantil se refiere a la participación de niños en formas de trabajo prohibidas y, a nivel más general, en tipos de trabajo que es preciso eliminar por ser social y moralmente indeseables, a partir de las orientaciones de la legislación nacional, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), así como las Recomendaciones respectivas que los complementan (núm. 146 y 190). El trabajo infantil puede ser medido en términos de la participación de los niños en actividades productivas tomando como referencia la frontera general de producción o la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales. El marco de referencia para la medición deberá ser claramente especificado.

Según el artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT, las peores formas de trabajo infantil abarcan:

a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; **b)** la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; **c)** la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción

y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y **d)** el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

De acuerdo con la Recomendación núm. 190 de la OIT, se deben tomar en consideración los siguientes criterios a la hora de determinar en el plano nacional qué condiciones de trabajo son peligrosas para los niños:

a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual; **b)** los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados; **c)** los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas; **d)** los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y **e)** los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador. El trabajo peligroso realizado por niños se define estadísticamente en términos de la participación de los niños en tareas y funciones de carácter peligroso o como trabajos realizados en condiciones peligrosas. (OIT, 2008, p.63-64)

Personas que tienen a su cuidado niños, niñas y adolescentes, que por ley les corresponden a los padres. En caso de situaciones adversas la custodia puede estar en terceros designados por la entidad competente.

Porsu parte, en Colombia, la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, estipula que en el artículo 35, la edad mínima de admisión al trabajo referente a 15 años y el derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados a trabajar (Congreso de la Republica de Colombia, 2006).

Excepcionalmente, los niños menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.

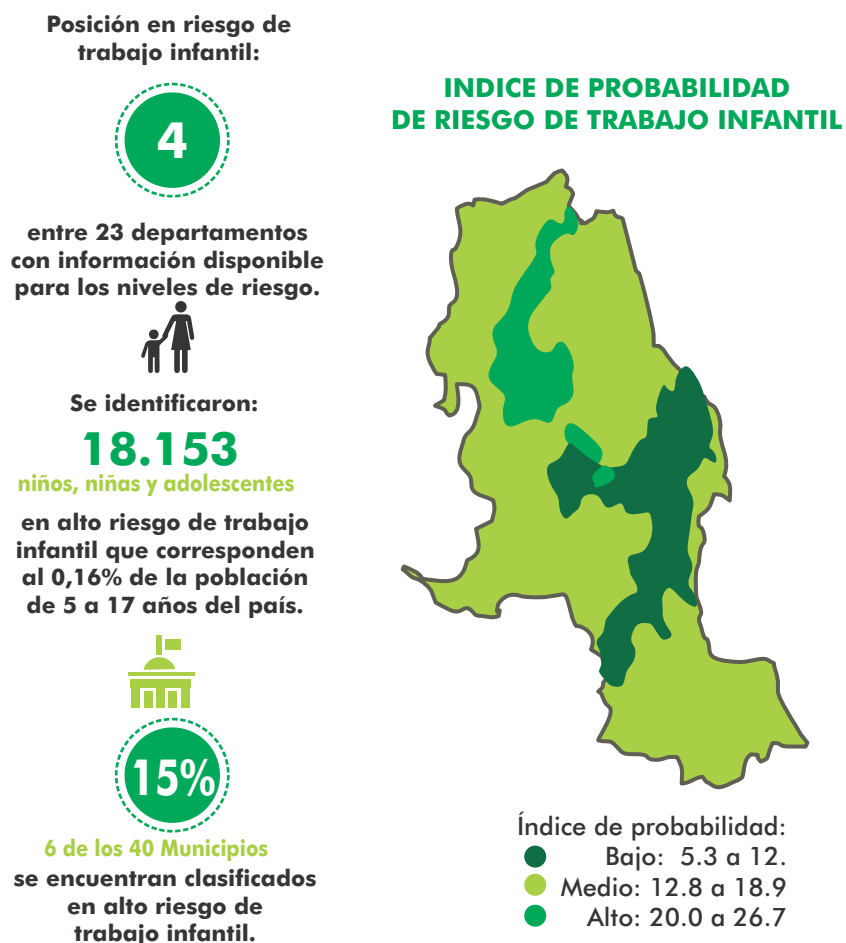
4 APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

4.1 Contexto departamental

El Eje 3 denominado “Calidad y cobertura de las atenciones” de la línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil al adolescente trabajador (LPETI), aplicó el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), una metodología diseñada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),

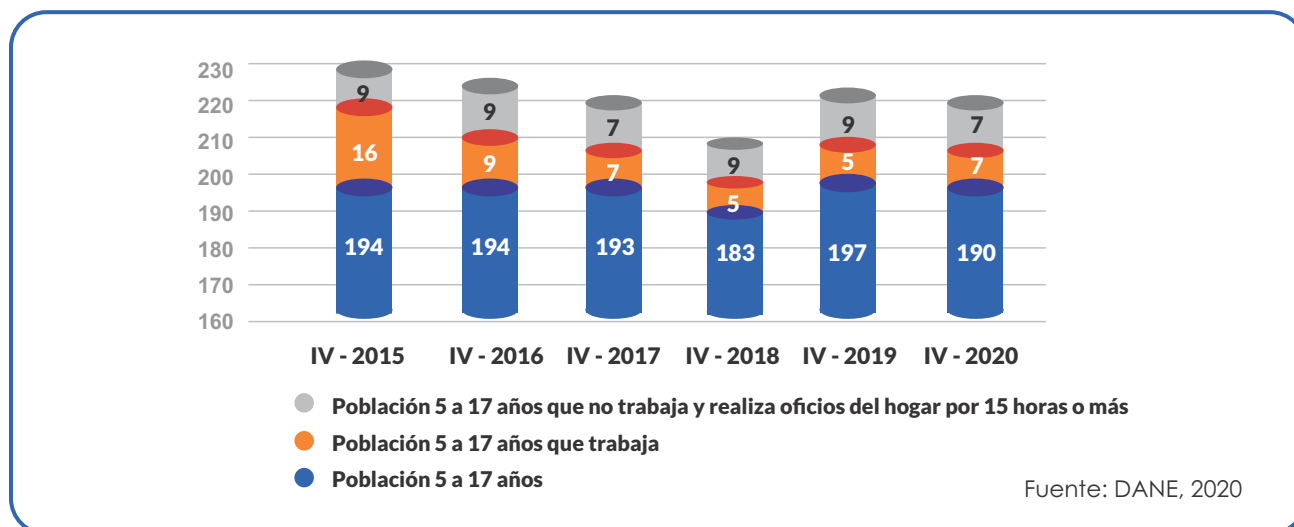
en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, la cual permite estimar el peso de los indicadores de riesgo y de protección con el objetivo de interrumpir la trayectoria del trabajo infantil. De acuerdo con lo anterior, para el Departamento del Norte de Santander se estableció los siguientes resultados del modelo (MIRTI).

Ilustración 1. Resultados del MIRTI para el departamento de Norte de Santander

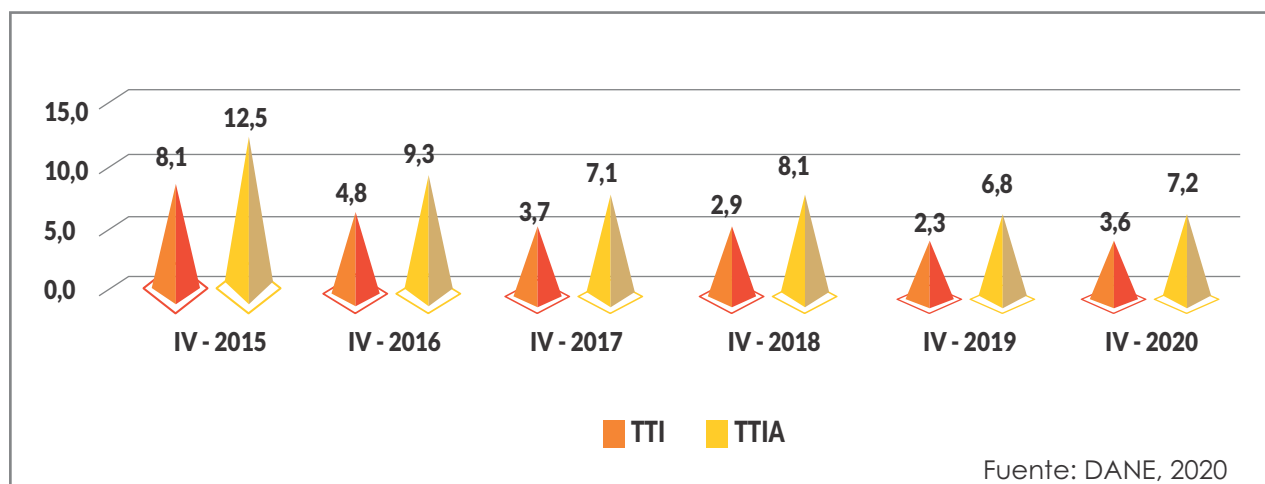


Del mismo modo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) determinó el comportamiento del trabajo infantil, así como la variabilidad de las Tasas de Trabajo Infantil (TTI) y tasa de trabajo infantil ampliada (TTIA) en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia en la población de 5 a 17 años de los últimos 5 años como se relaciona a continuación.

Grafica 1. Población de NNA vinculada al trabajo infantil en el departamento de Norte de Santander



Grafica 2. Comportamiento de las Tasas de Trabajo infantil y Tasa de Trabajo Infantil Ampliada (2015- 2020)



Como se evidencia en la gráfica 2, el comportamiento de la TTI y TTIA para el último trimestre del año 2020 se ha incrementado en comparación con el año inmediatamente anterior, lo que permite inferir que la situación generada por la emergencia sanitaria del COVID 19 en el año 2020 impactará en la problemática del fenómeno, involucrando a los menores en actividades comerciales para la subsistencia familiar.

Para el DANE, la Tasa de Trabajo infantil Ampliada se calcula como "los ocupados", más el número de niños, niñas y adolescentes, que informaron realizar oficios del hogar, como principal actividad, es decir, 15 horas o más en la semana de referencia".

4.2 Avances institucionales

Con el objetivo de identificar los avances en las políticas de acción frente al fenómeno del trabajo infantil que adelantan las instituciones de orden municipal en el departamento de Norte de Santander, se delimitó la aplicación del grupo focal dirigido a las cabeceras municipales de las subregiones que componen el territorio de Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Sardinata, Tibú y Chinácota. Como técnica de recolección de información, se estructuraron nueve preguntas abiertas, previamente validadas por expertos quienes determinaron la relevancia del instrumento de recolección de información al cumplir con los objetivos propuestos, sustentado en normativas vigentes y pertinencia en la selección de informantes. Por tal motivo, se extendió la invitación a Gestores/as Sociales, Comisarias de Familia y delegados de las Alcaldías anteriormente mencionadas. Es de resaltar que la participación de dichos actores fue resultado de la gestión de la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad de la Gobernación mediante la articulación con la Mesa de alcaldes, en la cual se planteó la participación del denominado FORO TRABAJO INFANTIL: RETOS Y PERSPECTIVAS.

4.2.1. Grupo Focal I: TRABAJO INFANTIL, RETOS Y PERSPECTIVAS

Según “desde la perspectiva metodológica, los grupos focales poseen elementos de observación participante y la entrevista en profundidad: es una forma de escuchar a la gente y aprender de ella a partir de su interacción discursiva en el grupo” (p.214). Considerando así la participación de los diferentes actores o informantes claves como una estrategia que permitió identificar las perspectivas y los retos que evidencian las administraciones municipales en el proceso de atención al fenómeno del trabajo infantil.

Gracias a la convocatoria desarrollada mediante la mesa de alcaldes, se contó con la participación de representantes de la alcaldía de San José de Cúcuta, Pamplona, Chinácota y Ocaña. Los representantes de los municipios de Tibú y Sardinata no pudieron acompañar el proceso, por tanto, no fue posible generar análisis de información en el grupo focal I para dichos municipios.

Tabla 1. Gobierno Municipal, experiencia institucional y cobertura

MUNICIPIO	EXPERIENCIA	COBERTURA Y PRESENCIA TERRITORIAL
San José de Cúcuta	Zona fronteriza receptora de un alto volumen poblacional de migrantes venezolanos quienes ingresan al territorio con afectaciones multidimensionales que colocan en riesgo la seguridad y salud de NNA. En este sentido, se cuenta con una red interinstitucional que trabaja articuladamente por la atención y prevención de NNA ante vulneraciones relacionadas con la vinculación al trabajo.	Población Nacional y migrantes venezolanos en zonas rurales y urbanas del municipio.
Pamplona	Zona de tránsito de migrantes venezolanos/as hacia el departamento de Santander en el cual se desarrolla atención a NNA con la articulación de redes institucionales enfocadas en la prevención y promoción de infancias seguras alejadas de vulneraciones de derechos por vinculación al trabajo.	Población Nacional urbana y rural y migrantes venezolanos que habitan o transitan hacia otros destinos nacionales.
Chinácota	Zona de gran participación agrícola y turística del departamento en la cual se desarrolla atención por vinculación de NNA a ejercicios laborales que vulneran sus derechos y no se encuentran registrados como actividad económica familiar o cumplimiento de las normativas relacionadas con el fenómeno.	Población nacional rural o urbana y atención de casos a migrantes venezolanos que residen en el municipio.
Ocaña	Epicentro político y administrativo de municipios cercanos a este que evidencia el gran volumen poblacional de migrantes venezolanos en condiciones de precariedad a los cuales desarrolla acciones que permita la restitución de derechos, sumada a la pertinencia rural y urbana desarrollada en la administración del territorio con población nacional.	Población Nacional rural y urbana y atención a casos de migrantes venezolanos que residen o transitan por el municipio.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la aplicación de la técnica permitió identificar información relacionada con las categorías conceptuales establecidas para el proceso investigativo en relación con la intencionalidad de las preguntas y la interpretación del discurso de los informantes claves. Cabe destacar que el proceso de recolección de información con Alcaldías de los municipios de San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Chinácota y Comisarias de Familia respectivas, fue desarrollado en dos momentos metodológicos (Contexto y

categorías del fenómeno) de la siguiente manera:

En primer lugar, una aproximación al fenómeno estudiado desde la experiencia de la atención integral y su competencia institucional mediante la aplicación de cinco preguntas orientadoras.

En segundo momento, la metodología se enfocó en identificar la experiencia y el avance en los procesos de atención integral de acuerdo con las categorías seleccionadas para el estudio del trabajo infantil.

Ilustración 2. Grupo focal I: TRABAJO INFANTIL, RETOS Y PERSPECTIVAS



4.2.2. Intencionalidad vs hallazgos Grupo focal I

Para el procesamiento de datos resultantes del grupo focal I, teniendo en cuenta la interpretación como técnica efectuada de acuerdo con la intencionalidad de las preguntas desarrolladas a los actores participantes, se identificó los siguientes hallazgos:

- **En primer lugar**, la importancia de la atención del fenómeno de trabajo infantil en los diferentes municipios se fundamentó en la defensa de los NNA ante vulneraciones relacionadas con la vinculación al trabajo y la afectación que esta genera en los procesos de formación académica. Así mismo, el brindar garantías constitucionales a NNA mediante campañas de sensibilización en zona urbana y rural a partir de la articulación interinstitucional con el fin de mitigar el flagelo del trabajo infantil y evitar la explotación laboral, teniendo en cuenta la importancia en la atención a la población migrante venezolana.
- **En segundo lugar**, dentro de las necesidades de capacitación y fortalecimiento para el abordar el Trabajo Infantil en los municipios, se requiere de incorporar estrategias que promuevan la capacidad de atención efectiva, de las cuales se destaca la capacitación frente a los derechos y oportunidades de desarrollo de los NNA, alejadas de la vinculación al trabajo; incrementar el control basado en la corresponsabilidad que permita evitar la vulneración de familiares, aumentar medidas de protección, hogares sustitutos y la articulación con otras instituciones presentes en el territorio.
- **En tercer lugar**, las acciones contempladas en los diferentes Planes de Desarrollo municipal incluyeron las siguientes actividades estratégicas enfocadas en la protección de NNA que participan en actividades laborales, tales como: a) verificación de vinculación a instituciones educativas, redes de apoyo, b) Articulación de las alcaldías con el ICBF; c) desarrollo de campañas en zona rural y urbana enfocada en empleadores y empleados, foros y conversatorios relacionados con el fenómeno en articulación con Ministerio de Trabajo frente a las diferentes rutas

virtuales y presenciales, d) seguimiento a casos y procesos de sensibilización a padres de NNA vinculados al trabajo, revisión de su estado frente a la escolaridad y salud, e) charlas de sensibilización familiar para el fortalecimiento en las pautas de crianza como estrategia de restablecimiento de derechos vulnerados a NNA.

- **En cuarto lugar**, los sectores económicos de mayor predominancia de trabajo infantil de NNA en los municipios, se relacionó el sector Comercio (en especial en restaurantes), sector Minero, Agrario e informalidad,

con gran flujo de NNA migrantes venezolanos. Por otra parte, la dificultad en la atención al fenómeno se asoció con el alto índice de presencia de informalidad, inconvenientes en la verificación de las denuncias y la carencia de documentos de identificación que presentan las familias venezolanas frente a sus hijos menores de edad.

- **En quinto lugar**, ante los trabajos de carácter peligroso por su naturaleza realizado por los NNA, las diferentes entidades remiten los casos de vulneración a las instituciones pertinentes y realizan campañas de prevención con articulación del ICBF, comisarías de familia, policía de infancia y adolescencia. Así mismo, desarrollan acciones hacia el restablecimiento de derechos. De igual forma, ante los trabajos peligrosos por sus condiciones, se realizan operativos en actividades de vida nocturna con el fin de identificar a menores infractores e infancias trabajadoras para el restablecimiento de derechos y la activación de rutas; caracterización de NNA y campañas para la protección de derechos en conjunto con instituciones educativas, comisarías de familia, Policía de infancia y adolescencia.
- **En sexto lugar**, no se evidenció acciones realizadas en pro de la mitigación de la explotación sexual comercial, sin embargo, ante las actividades ilegales y asociadas a la esclavitud ejecutaron acciones orientadas a la sensibilización de las familias frente a la vinculación de menores a estas actividades promoviendo alternativas que eviten el desarrollo de vulneraciones a NNA.

4.3 Estrategias de atención y gestión departamental: una mirada desde las organizaciones sociales

Con el objetivo de identificar los mecanismos de gestión y capacidad de respuesta de las entidades que brindan acampamiento y protecciones a NNA víctimas del trabajo infantil en la región se ejecutó el Grupo Focal II: GRUPO DE ESTUDIO DE TRABAJO INFANTIL EN NORTE DE SANTANDER, en el que contó con la participación de organizaciones sociales que desarrollan programas de acompañamiento y atención a NNA en esquema de protección infantil por vinculación al trabajo infantil, dicho espacio fue liderado por la Secretaría de Desarrollo Social, quienes desde su accionar institucional articularon con las diferentes organizaciones no gubernamentales el análisis, estudio y atención del fenómeno en el departamento. En primer lugar, se procedió a la aplicación de ocho preguntas abiertas y al tratamiento de datos, teniendo en cuenta la intencionalidad de cada pregunta.

4.3.1 Actores o informantes

Considerando la experiencia de las organizaciones sociales que desarrollan procesos de atención, protección y restitución de derechos a NNA que han participado en actividades económicas exponiéndose a vulneraciones y afectaciones en su etapa de desarrollo. El grupo focal II proporcionó elementos fundamentales para el análisis del fenómeno desde la perspectiva del capital humano disponible para la atención integral, los diferentes mecanismos de control y seguimiento para la no reincidencia, las garantías de protección que el menor recibe por su participación en los programas y las acciones de atención y protección desarrolladas por los equipos de trabajo. Cabe destacar que la participación y disposición de las organizaciones consolidó hallazgos importantes en la comprensión del fenómeno y las formas en cómo se afronta en el departamento de Norte de Santander, articulando en el espacio opiniones derivadas de la ejecución de programas con diferentes coberturas y presencia territorial.

Tabla 2. ACTORES

ORGANIZACIÓN SOCIAL	EXPERIENCIA	COBERTURA Y PRESENCIA TERRITORIAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Equipos Móviles de Protección Infantil (Estrategia EMPI) con una cobertura nacional y presencia territorial de orden departamental en la protección de los derechos de NNA en el departamento de norte de Santander.	Organización de orden Nacional con presencia en los municipios del departamento.
FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER	Cuenta con equipos interdisciplinarios para la atención a diferentes características y afectaciones que representan vulneración de derechos, ligados o no al trabajo infantil. Planteando la educación como principal herramienta de atención y protección.	Organización de orden municipal con cobertura de 100 NNA beneficiarios de sus programas.
ORGANIZACIÓN SAVE THE CHILDREN	Organización de orden internacional con presencia Nacional, regional y municipal en diferentes territorios en el departamento desde los cuales apuestan por la protección integral de derechos de NNA y trabajo articulado para la prevención de vulneraciones.	Internacional, nacional y regional.
CORPRODINCO	Organización de orden departamental con gran variedad de programas y proyectos a diferentes grupos segmentados de necesidades y problemáticas sociales relacionados con la protección familiar y migratoria.	Departamental con participación en atención fronteriza al fenómeno migratorio.
FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS	Fundación social enfocada en la atención de NNA y sus familias en estados de riesgo ante diferentes vulneraciones a las que están expuestos en los diferentes contextos territoriales de atención.	Departamental con presencia en diferentes municipios y atención a NNA y familias.

Fuente: Elaboración propia

4.3.2 Intencionalidad vs hallazgos Grupo Focal II

La interpretación como técnica de procesamiento de datos permitió distinguir hallazgos frente a los elementos planteados desde la intencionalidad plasmada en las preguntas aplicadas en el grupo focal II con organizaciones sociales. En consideración a lo anterior, se evidenció los diferentes resultados:

Ilustración 3. Grupo focal II: ESTUDIO DE TRABAJO INFANTIL EN NORTE DE SANTANDER



Fuente: Elaboración propia.

Los grupos interdisciplinarios para la atención de los NNA en condición de trabajo peligroso de las diferentes organizaciones cuentan con capital humano especializado en áreas de conocimiento pertenecientes al Trabajo social, Psicología, Nutrición y Pedagogía. Con el fin brindar una atención integral a los NNA que presentan afectaciones a la salud producto del trabajo peligroso por su naturaleza, realizan un acompañamiento nutricional y de seguimiento en cuestión de talla y peso, además se articulan con los Defensores de Familia y la atención con las entidades prestadoras de salud - (EPS). Por otro lado, desarrollan talleres de padres para los hijos de trabajadores informales y activaciones de rutas o remisión frente a la situación de casos que se presentan en los diferentes municipios.

De igual manera, para la reducción de la reincidencia de los trabajos peligrosos que impidan la asistencia a las instituciones educativas de los NNA, las organizaciones implementan mecanismos de seguimiento y control como las llamadas telefónicas y visitas domiciliarias con el fin de realizar la evaluación y seguimiento de los procesos de vinculación académica, acompañamiento con servicios de asesoría escolar y pedagógico, evaluación psicosocial y fortalecimiento de habilidades blandas. También, garantizan la seguridad del menor en condición de trabajo infantil mediante la vinculación de la estrategia de los Equipos Móviles de Protección Infantil – (EMPI), la cual desarrolla rutas de concientización frente a la importancia de la permanencia en el sistema educativo e identificación de trabajo infantil y remisión a instituciones competentes para la atención y restitución de derechos vulnerados. Entre otras rutas se destacan la prevención de trabajo infantil; preventivas con familias y cuidadores; vinculación a instituciones educativas y atención ante la vulneración de derechos; inclusión a procesos socioeducativos y relacionados con la restitución de derechos.

Adicionalmente, se implementan rutas de atención integral dirigida NNA víctimas del trabajo sexual forzoso, a través del uso del correo electrónico y líneas telefónicas de denuncia y atención, remisión a defensoría de familia, acompañamiento y operativo de policía de infancia y adolescencia. Así mismo, se brinda atención dirigida a los NNA víctimas del tráfico, expendio de estupefacientes y sustancias psicoactivas

mediante acciones de prevención, conformación de círculos de protección en el trabajo articulado con padres y cuidadores/as, sumado a la comunicación constante con familias beneficiarias y el uso de plataformas interinstitucionales en las cuales desarrolla procesos de denuncia e institucionalmente brindan acompañamiento psicosocial, artístico, cultural y educativo.

Finalmente, algunas instituciones cuentan con un equipo prevención para el apoyo a víctimas del conflicto armado dirigida a NNA víctimas del reclutamiento forzoso por grupos armados organizados al margen de la ley y de la implementación de estrategias de sensibilización en el marco de la protección que permita la identificación de autoridades que atiendan las afectaciones recibidas para la promoción de una cultura de derechos y reconocimiento.

4.4 Aproximación al fenómeno en el contexto regional

En el siguiente apartado se desarrolló un análisis cuantitativo de los resultados de la encuesta en línea conformada por nueve preguntas, la cual fue aplicada a los custodios que acompañan a los NNA en los programas de las organizaciones sociales que brindan esquemas de prevención, promoción y protección en la región del Departamento de Norte de Santander.

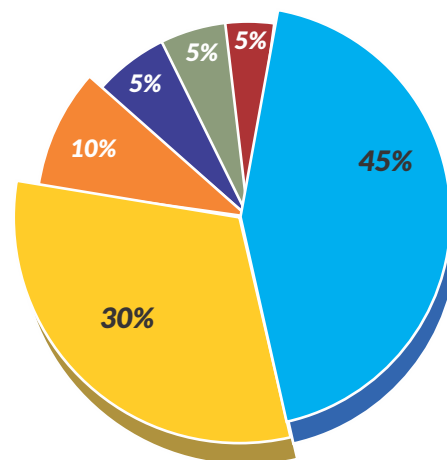
4.4.1 Análisis de los resultados

Los NNA en un 45% desarrolló su trabajo en actividades relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor, seguido con un 30% en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Así mismo, un 10% desarrolló actividades de informalidad asociadas al transporte de maletas en la zona fronteriza de Venezuela, y un 5% respectivamente en los sectores de explotación de minas y canteras; construcción; y alojamiento y servicios de comida. (Ver grafica 3)

Grafica 3. Actividades económicas realizadas por los NNA

¿A qué se dedicaba el NNA principalmente en la empresa o negocio en la que realizaba su trabajo?

- Comercio al por mayor y al por menor
- Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca
- Otras
- Explotación de minas y canteras
- Construcción
- Alojamiento y servicios de comida



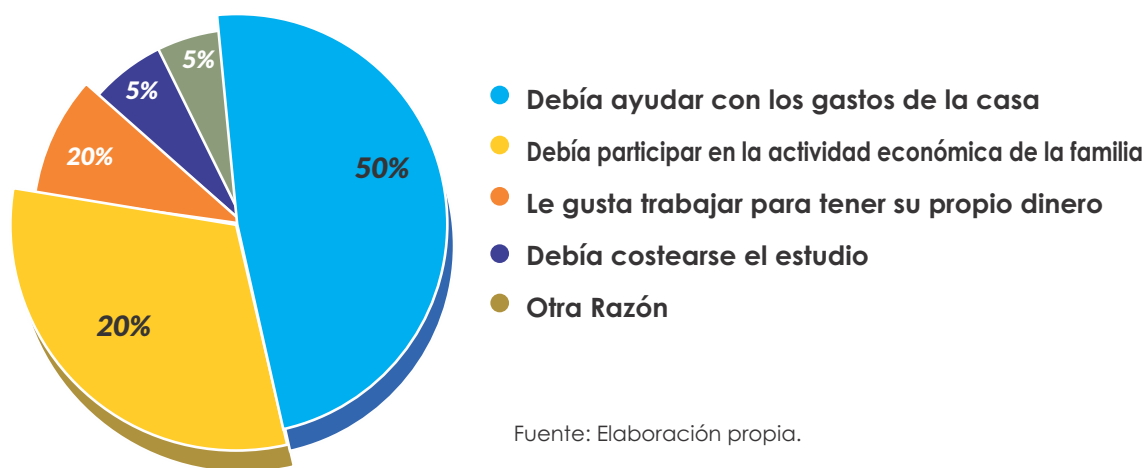
Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, dentro de las principales razones del trabajo infantil, el 50% debía ayudar con los gastos de la casa. Un 20% respectivamente de los NNA debía participar en la actividad económica de la familia y tener su propio dinero. Un 5% debía costearse el estudio y laborar por razones de subsistencia por ser población migrante. (Ver grafica 4) Así mismo, El 40% de los NNA ejecutaron sus labores como trabajador por cuenta propia, el 25% como jornalero o peón, 20% como

trabajador familiar sin remuneración; 10% trabajador doméstico y 5% como obrero o empleado de empresa particular. El comportamiento del fenómeno se fundamenta desde los factores económicos y culturales, considerando que el trabajo desde temprana edad es frecuente en los entornos familiares debido al bajo nivel de estabilidad laboral de los padres o madres cabeza de hogar. (Ver grafica 5)

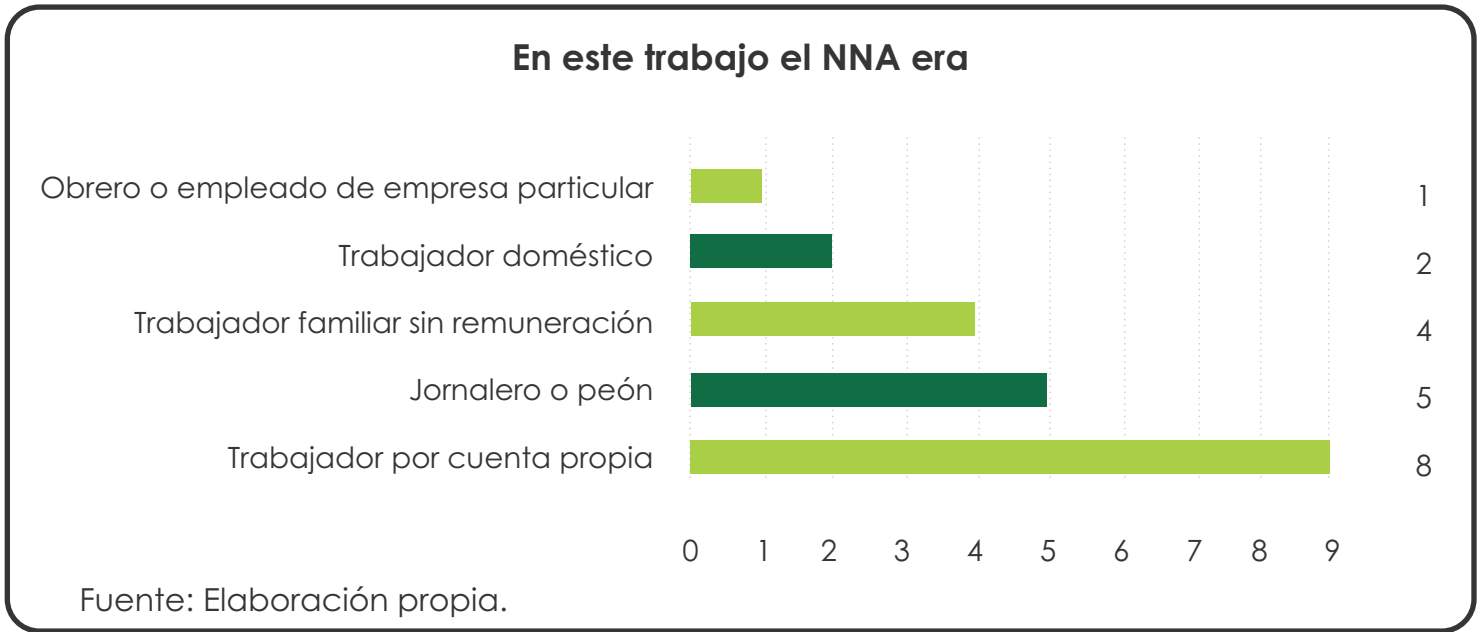
Grafica 4. Razones del trabajo infantil

¿Por qué razón principal trabajaba el NNA?



Fuente: Elaboración propia.

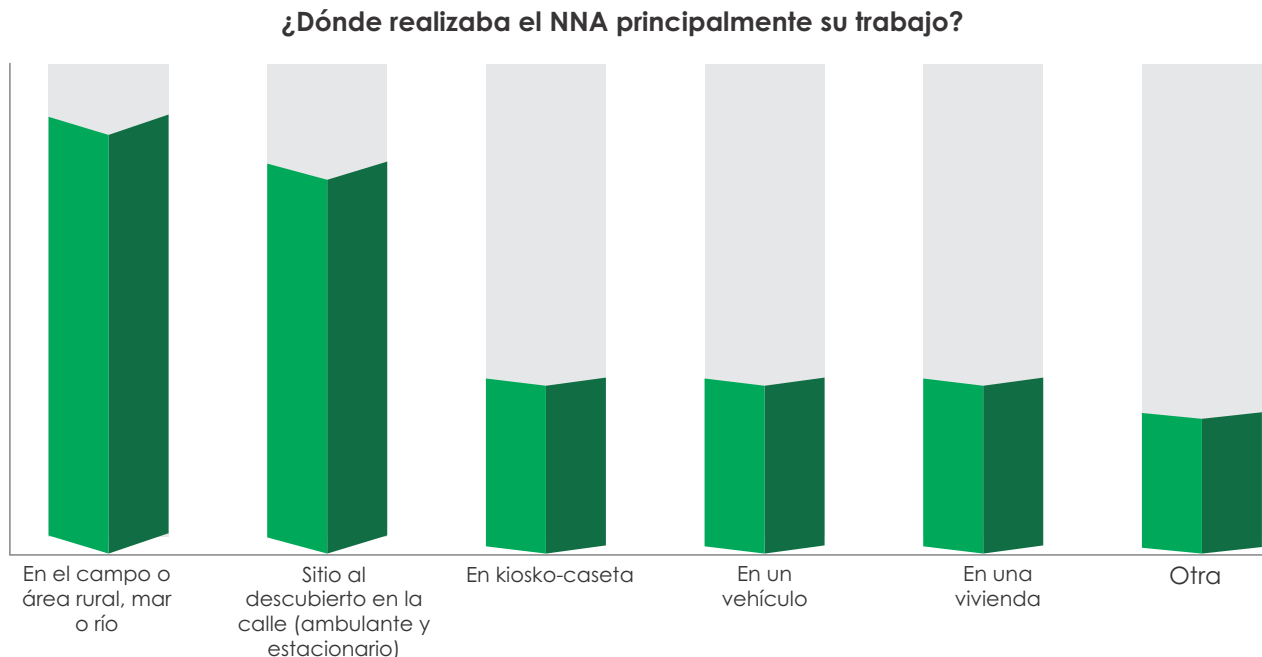
Grafica 5. Clasificación laboral



Además, el 65% realizó su trabajo en lugares con condiciones peligrosas como en el campo o áreas rurales, mar o río; Sitio al descubierto en la calle (ambulante o estacionario); un 10% respectivamente en Kiosko-caseta; vehículos; en una vivienda y un 5% en espacios abiertos con la compañía de sus familiares (Ver grafica 6).

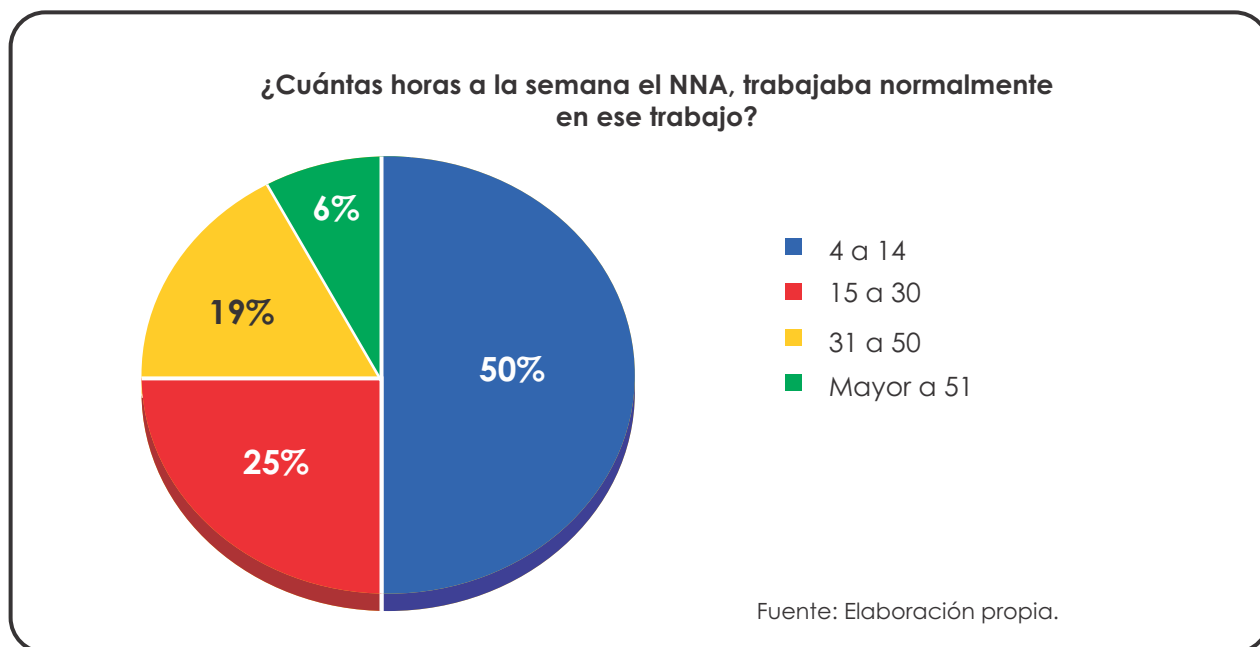
Respecto a las horas de trabajo semanales, diez y seis tutores manifestaron cuantitativamente el número de horas semanales laboradas por los niños, determinando que un 50% destinó entre 4 a 14 horas semanalmente, un 25% de 15 a 30 horas; 19% de 31 a 50 horas y un 6% mayor a 51 (Ver grafica 7). Por otra parte, cuatro custodios contestaron de forma cualitativa la pregunta, dos de los niños trabajaron solo los fines de semana y dos, todos los días. Dichos resultados evidenciaron que el 50% de los NNA dedicaron más de 14 horas semanales, rango máximo de trabajo definido por la Ley 1098 del 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Grafica 6. Lugares o espacios de trabajo infantil



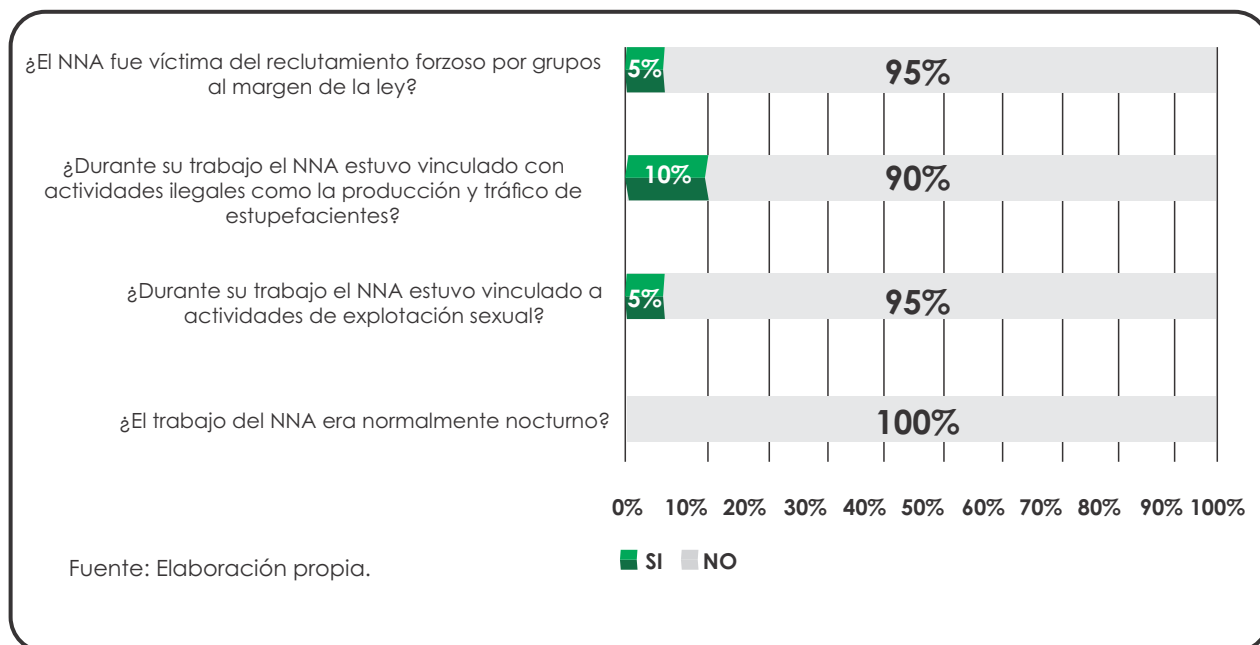
Fuente: Elaboración propia.

Grafica 7. Horas de trabajo destinados por los NNA semanalmente



Finalmente, se destacó que el 5% de los NNA fueron víctimas del reclutamiento forzoso por grupos al margen de la ley; vinculados a actividades de explotación sexual y un 10% estuvo vinculado con actividades ilegales como la producción y tráfico de estupefacientes. No obstante, los trabajos realizados no se desarrollaron en horario nocturno disminuyendo el grado de peligrosidad del trabajo por su condición (Ver grafica 8).

Grafica 8. Trabajos peligrosos por sus condiciones, ilícitos o peores formas del trabajo infantil



El trabajo infantil en el Departamento de Norte de Santander como fenómeno que vulnera los derechos de NNA, representa gran importancia para las alcaldías municipales teniendo en cuenta que existe la necesidad de proteger los derechos de la población plasmados en el Código de Infancia y Adolescencia desde los cuales la vinculación no consentida por la institución pertinente representa una afectación al desarrollo integral del menor y facilita la explotación de este. Por tal motivo, las administraciones municipales han desarrollado procesos de sensibilización frente a los derechos que posee esta población como un mecanismo indispensable en la atención y mitigación del Trabajo Infantil mitigando de esta forma la explotación laboral.

Al identificar las acciones contempladas por los planes de desarrollo de las administraciones municipales, se determinó la verificación de escolaridad, redes de apoyo y vinculación al sistema de salud como estrategias que permiten la atención al fenómeno. Adicionalmente, se desarrollaron procesos de sensibilización con padres de familia, empleadores y empleados frente a los derechos y prohibiciones de la vinculación laboral de NNA en zonas urbanas y rurales, resaltando el trabajo articulado con instituciones como el ICBF, Policía Nacional y Ministerio de Trabajo en la capacitación, atención y seguimiento a casos.

A partir de la información referente a los sectores económicos con mayor presencia de NNA víctimas del trabajo infantil suministrada por las alcaldías y comisarías de familia, se evidenció que los sectores sociales más vulnerables se encuentran vinculados a actividades laborales relacionadas con el comercio informal, minería y sector agrario. También se estableció la gran participación de menores en restaurantes o locales comerciales. Por tal razón, se presentó en el proceso de atención a la problemática, aspectos relacionados con el aumento de la informalidad laboral, la verificación de denuncias, el seguimiento a los procesos y afectaciones relacionadas con la migración en ausencia de documentación que identifiquen al menor en situación de trabajo.

Considerando que una clasificación dentro del trabajo desarrollado por los NNA es considerada como "trabajo peligroso" por su naturaleza, requiere

la remisión de casos de vulneración a autoridades pertinentes para la debida restitución de derechos y desarrolló de campañas de sensibilización. El seguimiento a actividades permitió identificar casos de menores infractores e infancias trabajadoras. Considerando la importancia en el análisis de la explotación sexual a NNA es de resaltar que las administraciones participantes del proceso de recolección de datos no presentaron información frente a NNA vinculados a la explotación sexual.

Los insumos suministrados por los custodios permitieron realizar una aproximación del trabajo infantil desarrollado por los NNA en el Departamento de Norte de Santander para el año 2021, evidenciando que la mayor proporción realizó actividades económicas de comercio al por mayor y al por menor, seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en lugares con condiciones peligrosas como en el campo o áreas rurales, mar o río o en sitios al descubierto en la calle (ambulante o estacionario). Dentro de las actividades de carácter informal se destacó la venta de dulces en transporte público, comercio ambulante, venta de frutas, verduras en plazas de mercado, y reciclaje.

Por último, el bajo nivel de estabilidad laboral de los padres o cabezas de hogar conlleva a que los NNA deban trabajar desde temprana edad para aportar con los gastos e involucrarse en las actividades económicas a nivel familiar, razón por la cual se presenta una causa del abandono o deserción en la educación básica primaria y la posibilidad de que los NNA sean reclutados por grupos al margen de la ley, explotación sexual o practiquen actividades ilegales como la producción y tráfico de estupefacientes. Además, el 50% de los NNA dedicó más de 14 horas semanales, rango máximo de trabajo definido en el código de la Infancia y la Adolescencia por la Ley 1098 del 2006, así mismo, más del 6% desarrolló trabajos peligrosos por sus condiciones con jornadas de trabajo de más de ocho horas. No obstante, los trabajos realizados se desarrollaron en horarios diurnos y en promedio más del 93% no realizó actividades relacionadas con trabajos ilícitos o peores formas del trabajo infantil.

De acuerdo con la información consolidada en el informe de aproximación del fenómeno del trabajo infantil en los municipios y cabeceras del departamento Norte de Santander objeto de esta investigación y de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Más Oportunidades para Todos" del Departamento de Norte de Santander, se relacionan a continuación las siguientes recomendaciones:

- a) Realizar monitoreo y seguimiento a nivel municipal sobre los avances de los ejes estratégicos contemplados en la línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil al adolescente trabajador (LPETI).
- b) Ampliar el número de profesionales del capital humano de los equipos técnicos de búsqueda activa o equipos móviles de protección integral -EMPI- para la prevención del trabajo infantil en el departamento de Norte de Santander.
- c) Incrementar la cobertura en programas existentes y recursos económicos orientados en la prevención, protección y mitigación del trabajo infantil.
- d) Diseñar capacitaciones sobre derechos y nuevas oportunidades representadas en planes, programas y proyectos que permitan evitar la vinculación al trabajo de NNA con el apoyo de instituciones de orden público, sectores productivos y organizaciones sociales presentes en los territorios, incorporando un enfoque territorial, abordaje diferencial con el fin de contribuir a la disminución del fenómeno y mejoramiento de la calidad de vida de las familias enfocada en los padres y víctimas del trabajo infantil en el departamento.
- e) Promover el restablecimiento de derechos de los NNA del Departamento de Norte de Santander.
- f) Promover y realizar articulación interinstitucional que permita la protección al menor mediante redes territoriales que aporten a la caracterización, identificación y verificación de la restitución integral de derechos a la población víctima del trabajo infantil.
- g) Incrementar las campañas de prevención y difusión articuladas con medios de comunicación.
- h) Revisar las medidas correctivas y procedimientos jurídicos con relación a los NNA, progenitores y empleadores.
- i) Fortalecer el acompañamiento psicosocial, pedagógico y nutricional como aspectos fundamentales que permitan avanzar en nuevas acciones que aporten al sostenimiento y mejora de la calidad de vida de familiares de NNA en esquema de protección.
- j) Fortalecer los procesos de regularización de población migrante, priorizando las familias que poseen integrantes menores de edad.
- k) Implementar programas que incentiven la generación de ideas de negocio direccionado a las familias identificadas con casos de NNA trabajadores, teniendo en cuenta su participación en la Ruta de Emprendimiento de Norte de Santander propiciada por la Política Pública de Emprendimiento, Innovación e internacionalización para la vigencia 2022.
- l) Incentivar la formalización de las actividades económicas independientes e informales de las familias que presentan la vinculación de NNA víctimas del trabajo infantil, articulando la participación de instituciones de educación técnica, tecnológica y superior en procesos de fortalecimiento empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

Respondent Selection Methods for Household Mail Surveys. *Public Opinion Quarterly*, 72(3), 459–469.
<https://doi.org/10.1093/poq/nfn026>

Congreso de la Republica de Colombia. (2006). LEY 1098 DE 2006.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., & Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw Hill.

Gurdián Fernández, A. (2010). El paradigma cualitativo en la investigación socio educativa.
OIT. (2008). Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil. http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_112462/lang--es/index.htm

Comité Técnico ORMET

Sharyn Nataly Hernández Fuentes

Docente Coordinadora Proyección Social
Universidad Libre
Coordinadora de Comité Técnico ORMET

Christian Samir Méndez

Docente Universidad Simón Bolívar

Carlos Uriel Zambrano Avendaño

Profesional Externo Secretaría de Desarrollo
Económico y Productividad
Gobernación Norte de Santander

Eliana Cárdenas Rojas

Profesional Externo Secretaría de Desarrollo
Económico y Productividad
Gobernación Norte de Santander

Juan David Arboleda Vergara

Profesional Especializado Secretaría de Desarrollo
Social
Gobernación Norte de Santander

Diana Patricia Escamilla Narváez

Profesional Especializado Secretaría de Desarrollo
Económico y Productividad
Gobernación Norte de Santander

Isabel Stella Capacho

Asistente Junior
Comisión Regional de Competitividad e
Innovación de Norte de Santander

Isabel Cristina Ramírez

Líder de estudios socioeconómicos
Cámara de Comercio de Cúcuta

Susana Villamizar Vargas

Profesional junior observatorio económico
Cámara de Comercio de Cúcuta

Margarita Uribe

Subsecretaria de Competitividad
Alcaldía Municipal de Cúcuta



AGRADECIMIENTOS ESPECIALES A LAS ENTIDADES ALIADAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO – CORPRODINCO.

Directora: María Estela Contreras Antolinez
Coordinadora: Maritza Isabel Hernández
Equipo Técnico Protección: Jesús Enrique Rojas Fuentes y Diana Yurley
Rodríguez

FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS

Director: José Vicente Prada
Equipo Técnico: Andrey Karina Arenas y Silvia Gabriela Rincón

FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER

Carmen Cecilia Avellaneda Ortega

SAVE THE SHLIDREN

Leidy Aguilar

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

Directora Regional: Jessika Danitza Flórez Torres
ICBF Enlace Regional: Martha Liliana Álvarez Blanco
ICBF Equipo Móvil de Protección Integral EMPI:
Lina María Garcés
Carlos Alberto Parra
Carolina Araque Cely

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Equipo Técnico de la Niñez:
Daniela Fernanda Matamoros
Karen Viviana Sandoval
Karla Nathaly Sanguino
Leydi Tatiana Morales
María Alejandra Parada
Ena Lucero Godoy